



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 071-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, febrero 08, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 026-2021-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 04 de febrero 2021, remitido por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, presentando la relación de siete (07) plazas de Docentes Auxiliares para Concurso Público de Docentes Ordinarios para el año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12°, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, de acuerdo con el Art. 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;

Que, el numeral 73.7. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 159-2020-CFCC/CV-DS de fecha 14 de setiembre 2020, se aprobó el cuadro de (07) siete plazas vacantes de docentes ordinarios categoría auxiliar para concurso público 2020;

Que, con Oficio Múltiple N° 001-2021-VRA/UNAC, de fecha 04 de enero del 2021, el Vicerrectorado Académico en atención a la disposición del señor Rector solicita la relación de plazas vacantes para el Concurso Público de plazas Docentes 2021;

Que, mediante Oficio N° 004-2021-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 06 de enero 2021, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite la relación de un total de siete (07) plazas de Docentes Auxiliares para Concurso Público de Docentes Ordinarios para el año 2021, compuesto por cinco (05) plazas a Tiempo Completo y dos (02) plazas a Tiempo parcial 20 horas;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2021-CFCC/CV-DS de fecha 07 de enero 2021, se aprobó el cuadro de (07) siete plazas vacantes de Docentes Ordinarios Categoría Auxiliar para Concurso Público 2021, compuesto por cinco (05) plazas a Tiempo Completo y dos (02) plazas a Tiempo parcial 20 horas;

Que, con oficio N° 062-2021-FCC (TR-DS) de fecha 04-02-2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables solicita al Director del Departamento Académico realizar un ajuste en el Cuadro de Plazas que se aprobó con la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2021-CFCC/TR-DS, por haberse verificado en la Oficina de Recursos Humanos que las plazas en la categoría de Docentes Auxiliares para convocar a concurso público de nombramiento es de tres (03) plazas a Tiempo Parcial 20 horas y cuatro (04) plazas a Tiempo Completo;

Que, mediante Oficio N° 026-2021-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 04 de febrero 2021, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite la relación de siete (07) plazas de Docentes Auxiliares para Concurso Público de Docentes Ordinarios para el año 2021, considerando tres (03) plazas a Tiempo Parcial 20 horas y cuatro (04) plazas a Tiempo Completo;

Que, el Art. 16 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15.03.2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo;



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 071-2021-CFCC/TR-DS
 Bellavista, febrero 08, 2021

Que, en la Ley Nº 30036 de fecha 04.06.2013 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 017-2015 de fecha 03.11.2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 08 de febrero 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución N°005-2021-CFCC/CV-DS, de fecha 07.01.2021, en la parte correspondiente al Cuadro de plazas Vacantes de Docentes Ordinarios Categoría Auxiliar para Concurso Público, en el extremo correspondiente a las asignaturas de Inglés que dice Tiempo Completo 40 horas, debe decir Tiempo Parcial 20 horas.
2. **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°005-2021-CFCC/CV-DS, de fecha 07.01.2021, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución.
3. **APROBAR EL CUADRO DE SIETE (07) PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS CATEGORÍA AUXILIAR PARA CONCURSO PÚBLICO 2021, compuesto por cuatro (04) plazas a Tiempo Completo y tres (03) plazas a tiempo parcial 20 horas, presentado por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, según el siguiente detalle:**

Nº	Nº DE PLAZAS	FAC	PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS			ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
			CONDICION	DEDICACION	HORAS		
I	01	FCC	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	20 HRS	Finanzas de Empresas. Formulación y Evaluación de Proyectos Matemática Financiera	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.
II	01	FCC	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	20 HRS	Contabilidad de Costos I Sistema Concursal de INDECOPI Contabilidad Gerencial	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.
III	01	FCC	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	20 HRS	Inglés I Inglés II Inglés III	Licenciado en Educación (especialidad idioma inglés) Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.
IV	01	FCC	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	40 HRS	Normas Internacionales de Información Financiera I Normas Internacionales de Información Financiera II Contabilidad de Sociedades Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 071-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, febrero 08, 2021

V	01	FCC	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	40 HRS	Auditoría Financiera I Auditoría Tributaria Tributos I Tributos II	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.
VI	01	FCC	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	40 HRS	Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero (E) Contabilidad de Empresas Extractivas y Manufactureras Derecho Tributario Tributos II	Contador Público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.
VII	01	FCC	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	40 HRS	Contabilidad de Empresas Comercio Exterior Contabilidad de Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios Estados Financieros y Normas Contables II Finanzas de Empresas II	Contador público Colegiado Grado Académico de Maestro Cinco (05) años de Experiencia Profesional.

4. **Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.**
5. *Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación, Asociación de Docentes, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.*

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
/ DECANO